	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [1] CÓDIGO: MAAG-AD.103.2-F.39
	RESOLUCIÓN	VERSIÓN: 5

RESOLUCIÓN N° 1-11271 DEL 23 DE JUNIO DE 2022

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA REALIZAR LA NOTIFICACIÓN POR AVISO DE COMPARENDOS ELECTRÓNICOS"

El Inspector de Movilidad y Transporte, del Municipio de Cartago del Valle, en ejercicio de las atribuciones constitucionales y legales y administrativas y en especial las conferidas por la ley 769 de 2002 código nacional de Tránsito, modificado por la ley 1383 de 2010, Ley 1843 de 2017 y el decreto 0019 de 2012, previo los siguientes:

I. CONSIDERANDOS

1. Que el artículo 135 inciso 5 de la Ley 769 de 2002 modificado por el artículo 22 de la Ley 1383 de 2010 que regula lo concerniente a la detección de infracciones a través de medios técnicos y/o tecnológicos y la posterior imposición de la orden de comparendo respectiva. En igual sentido el artículo 137 Ley 769 de 2002, contempla él envío de los comparendos electrónicos a la dirección registrada del último propietario del vehículo, en los casos en que la infracción es detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor. Ahora bien, el artículo 162 del Código Nacional de Tránsito señala la posibilidad de aplicar por analogía y compatibilidad las normas contenidas en el Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo que no se encuentran reguladas en el Código Nacional de Tránsito, en cuanto no fueren incompatibles y no hubiere norma prevista para él.
2. Así las cosas, La Secretaría de Movilidad y Transporte del Municipio de Cartago Valle, en busca de garantizar el debido proceso, derecho de defensa y contradicción de los propietarios de los vehículos objeto de la imposición realizada por este organismo de Transito apoyado en ayudas técnicas y tecnológicas, se procede a realizar el trámite de notificación, con la finalidad de garantizar a los implicados el acceso al procedimiento, a los beneficios y/o descuentos establecidos en el Código Nacional de Tránsito y sus normas concordantes y reglamentarias.
3. Que, en cumplimiento de los previsto en el artículo 8 de la Ley 1843 de 2017 y en desarrollo de los artículos 68 y 69 de la ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, luego de intentar infructuosamente la notificación personal de las Ordenes de Comparendos, se procederá a fijar la presente resolución **"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA REALIZAR LA NOTIFICACIÓN POR AVISO DE LAS ORDENES DE COMPARENDOS ELECTRÓNICOS"**, junto con su respectivo aviso de notificación en la página web de la Alcaldía Municipal de Cartago Valle y en un lugar público de las instalaciones de la entidad en su sede principal en Cartago Valle Calle 10 No. 14-131 primer piso, teniendo en cuenta la imposibilidad de surtir la notificación como un acto de trámite.

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [2] CÓDIGO:MMDS.1100.200
	RESOLUCION	VERSION 1

RESOLUCIÓN N° 1-11271 DE 23 DE JUNIO DE 2022

- 4.** Que, una vez remitidas las órdenes de comparendos electrónicos generados a raíz del mencionado proceso, fueron devueltos por alguna de las siguientes causales: dirección errada o incorrecta (D.E), rehúsa recibir (RH), desconocido (DD), no existe (NE) no reside (NR), no reclamado, cerrado, entre otros.
- 5.** De acuerdo a lo expuesto, existen órdenes de comparendos que por tales causales, no pudieron ser entregadas a sus destinatarios, pese a haber sido remitidos en los términos de ley; por tal razón se procede a realizar el presente aviso de notificación, con la finalidad de garantizar a los propietarios registrados de los vehículos objeto de la imposición, el debido proceso, derecho a la defensa y contradicción, el acceso a los beneficios y/o descuentos establecidos en el Código Nacional de Tránsito y sus normas concordantes y reglamentarias. Dicho aviso incluye a las personas naturales y personas jurídicas, razón por la cual, en la casilla de número de identificación, se incluyen cédula de ciudadanía, extranjería, Nit, tarjetas de identidad, de quienes figuren como propietarios de los vehículos que son relacionados.
- 6.** De conformidad con el artículo 2 de la Ley 769 de 2002, el Comparendo es una Orden formal de notificación para que el presunto contraventor o implicado se presente ante la autoridad de tránsito por la comisión de una infracción, por lo tanto esta resolución se considera como la copia íntegra del acto administrativo de trámite adjunto, en el que se relacionado con claridad algunos elementos contenidos en el formato Único de Comparendo toda vez que las mismas contiene datos personales de los propietarios de los vehículos foto detectados que por la Ley 1581 de 2012 sobre protección de datos personales que no pueden ser divulgados.

El presente listado será fijado por un término de (5) días hábiles luego de los cuales se considerará surtida la notificación al finalizar el siguiente día hábil a la desfijación del aviso.

- 7.** Al día siguiente de la desfijación del correspondiente aviso se considerará surtida la notificación y se dará inicio a los términos establecidos por el Código Nacional de Tránsito, así:

En el caso de aceptar la infracción puede efectuar el pago dentro de los once (11) días hábiles siguientes a esta notificación y obtener un descuento del cincuenta por ciento (50%), o podrá cancelar el setenta y cinco (75%) del valor de la multa si paga dentro de los veintiséis (26) días

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [1] CÓDIGO: MAAG-AD.103.2-F.39
	RESOLUCIÓN	VERSIÓN: 5

RESOLUCIÓN N° 1-11271 DEL 23 DE JUNIO DE 2022

siguientes a la presente notificación, en estos casos deberá asistir obligatoriamente a un curso sobre normas de tránsito.

Si está en desacuerdo con la Orden de Comparendo, podrá presentarse personalmente o por medio de Apoderado, dentro de los próximos once (11) días hábiles siguientes a la presente notificación por aviso, a la Secretaría de Tránsito y transporte de Cartago Valle, para manifestar su desacuerdo y solicitar ante el inspector de Movilidad fijación de fecha y hora para ser escuchado en audiencia pública en la que usted podrá solicitar o presentar las pruebas que considere útiles para su defensa. No obstante, si es sancionado deberá cancelar el 100% de la multa de conformidad con lo establecido en el artículo 136 del CNT.

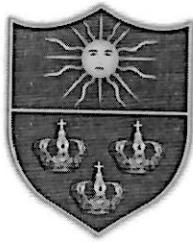
En caso de no efectuar el pago en los términos antes establecidos o no presentarse al proceso contravencional, este seguirá su curso, entendiéndose que queda vinculado al mismo, fallándose en audiencia pública y notificándose en estrados, quedando obligado a cancelar el 100% de la multa impuesta más los intereses de mora que se generen hasta la fecha de pago. En consideración de lo anterior.

NUMERO DE IDENTIFICACION	PROPIETARIO DEL VEHICULO	Nº DE FOTO MULTA O COMPAREndo ELECTRONICO	FECHA_FOTO MULTA O COMPAREndo ELECTRONICO	PLACA
94534075	JUAN CARLOS SUAREZ MARIN	76147000000033294008	17/06/22	RLZ103
16497837	PERSIDES ENRIQUE OROBIO ESTUPINAN	76147000000033294005	21/06/22	HPQ867
10135535	ALEXANDER DIAZ ARIAS	76147000000033294000	21/06/22	PFR815
5908969	EDUARDO RIANO ARAGON	76147000000033293998	21/06/22	CMC136
75089236	SEBASTIAN GOMEZ OCAMPO	76147000000033293997	21/06/22	UVV585
1045020908	CRISTIAN YOHAN SALAZAR GALLO	76147000000033293994	21/06/22	LGP213
42102687	MARIA DEL PILAR HERNANDEZ MARIN	76147000000033293991	21/06/22	JIU130
1093212998	JUAN PABLO MARULANDA RODRIGUEZ	76147000000033293987	21/06/22	EWK692
1088291528	DARWIN VARGAS CELIS	76147000000033293986	21/06/22	KCK251



RESOLUCIÓN N° 1-11271 DE 23 DE JUNIO DE 2022

NUMERO DE IDENTIFICACION	PROPIETARIO DEL VEHICULO	Nº DE FOTO MULTA O COMPAREndo ELECTRONICO	FECHA_FOTO MULTA O COMPAREndo ELECTRONICO	PLACA
14948665	VICTOR MARIO CABEZAS FAJARDO	76147000000033293984	21/06/22	JZU725
66995762	ISABEL CRISTINA CAMPO HERNANDEZ	76147000000033293974	17/06/22	GPM636
7542589	HUGO GONZALEZ BARRIOS	76147000000033293972	21/06/22	KBR252
66924098	ADRIANA MARIA HERRERA RIOS	76147000000033293969	17/06/22	GJT338
75048743	JORGE URIEL BURITICA VARGAS	76147000000033293967	21/06/22	DQZ246
6360153	ALBERTO MONTOYA RAMIREZ	76147000000033293668	17/06/22	DQZ322
29771744	MARIA AMPARO CASTILLO RIVERA	76147000000033293550	16/06/22	HJM735
10193820	CARLOS ARTURO RIOS CHIQUITO	76147000000033293740	17/06/22	LEN104
1075285968	JAIRO ANDRES VANEGAS QUIGUA	76147000000033293730	16/06/22	GGM091
36811972	EDIS MARIA FRANCO HURTADO	76147000000033293694	14/06/22	IAU784
1144049052	JUAN CILO GARCES RIREZ	76147000000033293636	14/06/22	KUY840
21872919	PARO DE JESUS NARANJO DE GIRALDO	76147000000033293522	16/06/22	MVS143
1087549220	RUBEN DARIO AGUIRRE CARDONA	76147000000033293260	21/06/22	MUX071
1087549220	RUBEN DARIO AGUIRRE CARDONA	76147000000033293234	21/06/22	MUX071
34042933	ESTHER LUCIA CORREA ZULUAGA	76147000000033293965	17/06/22	HMN721
1151954007	JHON ALEXANDER LAGAREJO VALENCIA	76147000000033293964	21/06/22	GDL185
1088246835	RAFAEL OSPINA DUQUE	76147000000033293963	21/06/22	EPX610
30333422	ALEXANDRA AMADOR COLONIA	76147000000033293957	21/06/22	UES068
4413873	JESUS EVELIO ZAPATA LOPEZ	76147000000033293955	21/06/22	UET536
67028843	DIANA CAROLINA ARBOLEDA CORREA	76147000000033293947	17/06/22	JLS493
31292350	ROSARIO GARCIA BRAVO	76147000000033293945	21/06/22	GJS151
1143850355	MARIO FERNANDO URRESTA LAVERDE	76147000000033293944	21/06/22	EFU105
31586538	YENIFER VALENCIA MARTINEZ	76147000000033293941	21/06/22	LEY728
31573994	JHOHANNA GALLEGOS REINA	76147000000033293939	21/06/22	JTM869
24333417	PAULA ANDREA GALEANO GONZALEZ	76147000000033293938	21/06/22	DRL293
1088305979	SERGIO ANTONIO TRIANA BEJARANO	76147000000033293931	21/06/22	FWR580
805025669	DISTRICANIZALES SA	76147000000033293928	21/06/22	GYR499



MUNICIPIO DE CARTAGO
VALLE DEL CAUCA
Nit: 891.900.493.2

PAGINA [1]

CÓDIGO:
MAAG-AD.103.2-
F.39

RESOLUCIÓN

VERSIÓN: 5

RESOLUCIÓN N° 1-11271 DEL 23 DE JUNIO DE 2022

NUMERO DE IDENTIFICACION	PROPIETARIO DEL VEHICULO	N° DE FOTO MULTA O COMPAREndo ELECTRONICO	FECHA_FOTO MULTA O COMPAREndo ELECTRONICO	PLACA
29142052	MARTHA ELINA VELASQUEZ DE TAMAYO	76147000000033293926	21/06/22	KCW076
1088243943	LINA MARIA VARGAS SOTO	76147000000033293920	21/06/22	DXT901
51863968	MYRIAM MARIA CHICA MUÑOZ	76147000000033293919	17/06/22	FOV922
4413873	JESUS EVELIO ZAPATA LOPEZ	76147000000033293918	21/06/22	UEV164
29991770	MARIA LIGIA AGUIRRE HERRERA	76147000000033293916	21/06/22	IXY717
9736771	GUILLERMO ADOLFO ZAMORA ANTIA	76147000000033293915	21/06/22	WGP652
1088268376	YENNI PAOLA VALENCIA HERRERA	76147000000033293914	21/06/22	HWT765
16135823	ANTONIO JES?S G?MEZ CASTA?O	76147000000033293908	21/06/22	GCR135
900544673	DEALER AUTOS SAS	76147000000033293907	21/06/22	DJU442
10237616	ARNOLDO DE JESUS MUÑOZ ACEVEDO	76147000000033293903	21/06/22	FHJ840
6266310	CAPITOLINO ZULUAGA ARROYAVE	76147000000033293902	21/06/22	CEU609
1018436720	YULI PAOLA TORRES MENDOZA	76147000000033293900	17/06/22	JWW390
10521987	PEDRO NEL MARTINEZ NARVAEZ	76147000000033293889	21/06/22	TZY455
900896434	MEDICOS ESPECIALIS	76147000000033293888	17/06/22	LEW014
1088246835	RAFAEL OSPINA DUQUE	76147000000033293884	21/06/22	EPX610
38642970	OLGA LILIANA LOPEZ HURTADO	76147000000033293882	21/06/22	ENW738
38853812	MARIA CECILIA TAMAYO ALZATE	76147000000033293879	21/06/22	AYL610
53004549	JENNY FERNANDA ROJAS TORRES	76147000000033293877	21/06/22	KQU203
1128266129	ALEXANDER CAICEDO PULGARIN	76147000000033293872	21/06/22	ZZN389
38644426	LINDELIA CHICUE MUÑOZ	76147000000033293871	21/06/22	DIV052
1107066494	CHRISTIAN ALEXIS RODRIGUEZ RUALES	76147000000033293865	21/06/22	LEY229
16358484	DANIEL ELIAS VELASQUEZ CARDONA	76147000000033293863	21/06/22	JIZ281
16205725	HENRY GALLO	76147000000033293861	21/06/22	EKK171
16497006	CARLOS JAVIER RICO QUINTANA	76147000000033293858	21/06/22	CPN969
10130088	JORGE HUMBERTO MORENO RESTREPO	76147000000033293856	21/06/22	WLB604
14441369	CARLOS ADOLFO MILLAN POTES	76147000000033293854	21/06/22	NKN974

www.cartago.gov.co

Secretaría de Movilidad y Transporte

transito@cartago.gov.co

Calle 10 N° 14-131

Código Postal: 762021

ESCONTIGO
CARTAGO
VÍCTOR ÁLVAREZ ALCALDE



MUNICIPIO DE CARTAGO
VALLE DEL CAUCA
Nit: 891.900.493.2

PAGINA [6]

CÓDIGO:MMDS.1100.200

RESOLUCION

VERSION 1

RESOLUCIÓN N° 1-11271 DE 23 DE JUNIO DE 2022

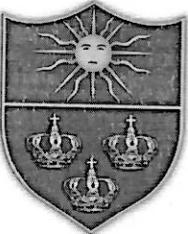
NUMERO DE IDENTIFICACION	PROPIETARIO DEL VEHICULO	N° DE FOTO MULTA O COMPARENDOS ELECTRONICO	FECHA_FOTO MULTA O COMPARENDOS ELECTRONICO	PLACA
31579861	CRISTINA LONDONO GUTIERREZ	76147000000033293852	21/06/22	URT571
18515404	JOSE IGNACIO VALENCIA VALENCIA	76147000000033293851	21/06/22	EFM452
80180098	WILSON FERNANDO GUEVARA TRIANA	76147000000033293850	21/06/22	MJM870
14676108	VICTOR MANUEL DELACRUZ ENRIQUEZ	76147000000033293849	17/06/22	KVL181
1054991931	JESSICA VALENCIA OSORIO	76147000000033293822	21/06/22	GKM164
14940820	IVAN DE JESUS AGUDELO	76147000000033293816	21/06/22	VBW451
1087561279	OSWALDO ANDRES LOPEZ VALENCIA	76147000000033293813	16/06/22	DEL109
1120373082	DANIEL CAMILO ORTEGA GARCIA	76147000000033293810	16/06/22	KNO919
1114401364	ANDRES FELIPE AGUIRRE GIRALDO	76147000000033293809	17/06/22	PFJ398
31419300	Luz ANGELA GOMEZ QUIRAMA	76147000000033293795	16/06/22	UBK652
31655741	EULHYN MAYRELL CORREA ORTIZ	76147000000033293774	16/06/22	HFO822
10108686	JOSE ELIECER ALARCON GONZALEZ	76147000000033293771	14/06/22	PFG923
9737554	SANTIAGO TRUJILLO RESTREPO	76147000000033293769	16/06/22	DFM062
1006098214	GERALDINE SANCHEZ LONDONO	76147000000033293606	14/06/22	IPY598
9805685	JAVIER SIERRA SILVA	76147000000033293450	21/06/22	CPJ194
65761813	ADRIANA FERNANDA JARAMILLO ARIZA	76147000000033293847	21/06/22	HCL067
9865088	JOHN ALEXANDER ALZATE PIEDRAHITA	76147000000033293842	21/06/22	IZW484
6200489	DIEGO CAMILO TORRES PALACIOS	76147000000033293840	21/06/22	KCW590
10026879	WILLIAM PRADO MARTINEZ	76147000000033293838	21/06/22	MUU004
16646437	DIEGO FRANCO GUZMAN	76147000000033293836	17/06/22	CLU614
1087779556	EDWIN ANDRES ORTIZ PORTOCARRERO	76147000000033293830	17/06/22	KVL092
31283553	ISABEL ARANGO VILLADA	76147000000033293826	17/06/22	JOX492
1193561496	YARLEISON RIVAS MEDINA	76147000000033293524	17/06/22	IVO586
11636045	EDWAR CORDOBA MANYOMA	76147000000033293381	21/06/22	FQT401

www.cartago.gov.co

Secretaría de Movilidad y Transporte
transito@cartago.gov.co

Calle 10 N° 14-131
Código Postal: 762021

ESCONTIGO
CARTAGO
VÍCTOR ÁLVAREZ ALCALDE

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [1] CÓDIGO: MAAG-AD.103.2- F.39
	RESOLUCIÓN	VERSIÓN: 5

RESOLUCIÓN N° 1-11271 DEL 23 DE JUNIO DE 2022

II. RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: de conformidad con lo dispuesto en el Inciso 2 del Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 Código de procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a NOTIFICAR POR AVISO LAS SIGUENTES ORDENES DE COMPARENDO ELECTRONICO, apoyados en sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos, para que las personas que se relacionan en el siguiente Listado como presunto contraventor o implicado se presente ante la autoridad de tránsito por la comisión de una infracción, el cual será publicado en la página web de Alcaldía Municipal de Cartago Valle y en un lugar público de las instalaciones de la entidad en su sede principal en Cartago Valle Calle 10 No. 14-131 primer piso.

ARTICULO SEGUNDO: REMITIR, copia en formato PDF de la presente Resolución a la oficina de sistemas de la Alcaldía Municipal de Cartago Valle para que adelante el respectivo proceso de publicación.

ARTÍCULO TERCERO: Una vez realizada la publicación ordenada y transcurridos los términos de ley, procédase a incorporar en el sistema integrado de información sobre multas y sanciones por infracciones de tránsito - SIMIT-, las mencionadas órdenes de comparendo.

ARTÍCULO CUARTO: CONTINÚESE, con el procedimiento establecido en los artículos 136 del Código Nacional de Tránsito, modificado por el artículo 205 del Decreto 019 de 2012 y 137 de la mencionada normativa.

ARTÍCULO QUINTO: Contra el referido acto administrativo no procede recurso alguno por ser un acto de Trámite.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



MAURICIO AGUDELO MEJIA
INSPECTOR DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE.

Elaborado por: Mónica Salazar Naranjo – P.U STT
Diego Fernando López López